

Area de Derechos Sociales, Salud y Personas Mayores

Atención a la Infancia y a las Familias

Ref.: 101AIFCON22

Extracto de la información que se suministra en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en relación con la subvención por concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y Cruz Roja Española, Oficina Comarcal del Barcelonès Norte, por el desarrollo de programas sociales 2022

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio a Cruz Roja Española, Oficina Comarcal del Barcelonès Norte.

Segundo. Finalidad:

El objeto de este convenio es el desarrollo de programas sociales 2022.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=19112&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

Importe total por 1 año de convenio es de 52.528,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria número 6900.23105.4800100 que se hará efectiva en una aportación única, una vez se haya justificado correctamente, según informe del servicio gestor el coste total de los proyectos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2022 hasta el 23/03/2022

Santa Coloma de Gramenet, 10 de noviembre de 2022

La teniente de alcaldía
del Área de Derechos Sociales
Bàrbara Ferrer Escobar